



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia de Construcción Mayor de 60 metros cuadrados para obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales					
DESCRIPCIÓN:					
Que las construcciones, hayan sido edificadas en las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana, señaladas en su licencias respectiva que se especifican en la normatividad señalada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción, obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
	X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de realizar cualquier tipo de construcción superior a 60 m2				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a verificación para la corroboración de la información presentada para tal.				
REQUISITOS.	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso E), 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción I, 144 fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo.		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1			
3. Dos croquis arquitectónicos a escala de la construcción deberán contener las dimensiones de la misma	SI	2			
4. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso	NO	1	Emitir la licencia de construcción de barda a su legítimo propietario o poseedor.		
5. Carta poder en caso de representante legal	SI	1	Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir, mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de ser autorizado.		
6. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1			
7. Copia de recibo de pago de servicio de agua potable	NO	1	Los requisitos se conservan en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en la materia.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Deberá presentar solicitud en el formato único debidamente llenado y firmado por el solicitante.	SI	1	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso E), 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción I, 144 fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo, artículos 103 y 104 del Bando Municipal Vigente.		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1			
3. Dos croquis arquitectónicos a escala de la construcción deberán contener las dimensiones de la misma	SI	2	Emitir la licencia de construcción de barda a su legítimo propietario o poseedor.		
4. Identificación oficial del propietario, poseedor o representante legal en su caso	NO	1	Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir, mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de ser autorizado.		
5. Acta Constitutiva de la Empresa	NO	1			
6. Poder Notarial de su representante o en su caso carta poder	NO	1			
7. Copia de recibo de pago predial del año en curso	NO	1	Los requisitos se conservan en su expediente y se archivarán		



7
26

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 DIAS HABLES							
COSTO:	\$ Variable	Artículo 143, fracción I, 144, fracción II, inciso D) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque Certificado y Transferencia bancaria							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplimiento de los Requisitos y de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que se entreguen todo los documentos solicitados							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5979825400			N/A	N/A	tenangodelaireobras2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué circunstancia se realiza este trámite?						
RESPUESTA:	Al realizar obra nueva y/o construcción de barda perimetral						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Horarios y días de atención de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Correo electrónico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						
RESPUESTA:	tenangodelaireobras2224@gmail.com						